



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Departamento de Psiquiatría – Boletín Informativo

26/05/2015



## **INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA QUE CURSAN LAS ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA.**

Con el propósito de que las tengan a mano para atender su necesario cumplimiento, a continuación les comparto estos elementos reglamentarios, que aplican en la solución de dificultades presentadas frecuentemente por los estudiantes, en cada periodo académico. Es nuestro deseo que docentes y estudiantes trabajemos, de manera armónica, para conseguir nuestros mejores logros. Recuerden que siempre estamos, para servirles.

**Dr. Octavio Sánchez Midence**  
Jefe Departamento de Psiquiatría.

### **El Reglamento de los Estudiantes de la UNAH, literalmente dice:**

#### **CAPÍTULO II**

#### **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

**ARTÍCULO 7.-** Sin perjuicio de cualesquiera otros declarados en la Ley Orgánica de la UNAH vigente y sus Reglamentos, los estudiantes de la UNAH tienen los derechos y prerrogativas enumerados a continuación; y la UNAH la obligación de respetarlos y garantizar su ejercicio.

... i. A la corrección objetiva y justa de las pruebas, exámenes y otros medios de evaluación de los conocimientos que se establezcan y a conocer sus calificaciones detalladamente en términos literales y numéricos, dentro de los plazos que se fijen reglamentariamente, así como la revisión e impugnación de aquellas, mediante el ejercicio de los recursos y los mecanismos de garantía que se desarrollen.

j. A que se le conceda una nueva oportunidad a aquel estudiante, cuando por justa causa legalmente comprobada no se someta al examen parcial o final en fecha oficial programada, y pida que se le señale nueva fecha para que sustente dicho examen autorizado que sea por el Decano o Director del Centro al Profesor para su realización.

k. A que las autoridades universitarias reciban las excusas de los estudiantes para no asistir a sus exámenes ordinarios o extraordinarios por motivos fundados en cualquiera de estas tres circunstancias: a) Duelo; b) Accidente; e) Enfermedad grave que amerite reposo absoluto.

Será entonces obligación de los estudiantes presentar la justificación respectiva ante el Jefe de Departamento dentro de los tres (3) días siguientes al comienzo de la inasistencia.



El Hospital Psiquiátrico “Dr. Mario Mendoza” es un espacio académico por Convenio entre la Secretaría de Salud y la UNAH, e implica convivencia, basado en el respeto para que cada Institución atienda su misión correspondiente.

Si eres Estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH, ayúdanos con lo siguiente:

Al permanecer o transitar dentro de las instalaciones del Hospital, **HAY QUE HACER SILENCIO**, para no perturbar la atención médica al paciente.

Respetando el uso prioritario de las bancas de espera para los pacientes.

Coordinar con su Maestro el lugar de espera, previo a su clase, sea el parque del Hospital o el interior del aula de clase, en cuyo caso deberá solicitar ayuda a la Asistente del Departamento.

Al realizar entrevistas para Historia Clínica con un paciente, busque en el parque una zona aislada que le brinde un ámbito de privacidad y libre de distracciones y curiosidades ajenas. Nunca efectúe esta experiencia educativa en los pasillos de circulación pública al interior del Hospital.

**GRACIAS !!!**



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Queda facultado el Jefe de Departamento para decidir sobre la validez de las pruebas que se presente para acreditar las causales mencionadas en el artículo anterior, pudiendo en los casos que lo estime conveniente, pedir informe al Profesor de la materia. Las excusas que se presenten fuera del término mencionado, serán desechadas.

### CAPÍTULO III

#### DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

**ARTÍCULO 8.-** Los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en relación a su responsabilidad disciplinaria, tendrán los siguientes deberes y responsabilidades:

- a. Asistir con puntualidad a sus clases, conforme a los horarios programados;
- b. En casos de inasistencia por más de tres (3) días presentar la excusa refrendada por la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles. La aceptación de excusa por caso fortuito o fuerza mayor u otros motivos extremos es competencia del Jefe de Unidad, Decano o Director...
- i. Participar en las diversas actividades académicas programadas en las enseñanzas por las que hayan de ser evaluados;
- j. Concurrir a las aulas universitarias con el debido decoro en su vestuario y absteniéndose del vocabulario irrespetuoso o vulgar;
- k. Responsabilizarse de su propio aprendizaje en el marco de su libertad de estudio;
- m. Contribuir a la calidad de la enseñanza universitaria, mediante el estudio y práctica de la investigación profesional;...

### CAPÍTULO IV

#### PROHIBICIONES A LOS ESTUDIANTES

**ARTÍCULO 9.-** Para los efectos del presente Reglamento constituye infracción todo comportamiento que importe incumplimiento de los deberes y responsabilidades establecidas en el Artículo anterior y violar las prohibiciones que se regulan en el presente Capítulo; por tanto: SE PROHÍBE A LOS ESTUDIANTES DE LA UNAH:

- ...c. Cometer fraudes en exámenes, prácticas de laboratorios u otras actividades académicas, lo mismo en la obtención de calificaciones o títulos universitarios.
- e. Realizar paros, tomas de las instalaciones o provocar cualquier acto que interrumpa el desempeño académico de los profesores o la actividad administrativa de la UNAH;...

### NORMAS ACADÉMICAS DE LA U.N.A.H.

#### CAPÍTULO IV.

##### PERMANENCIA ESTUDIANTIL

... **Artículo 237.** Todo aquel estudiante de grado matriculado en la modalidad presencial o a distancia en cualquiera de sus expresiones, que reporte una inasistencia a clase o a la experiencia educativa matriculada mayor al veinticinco por ciento (25%) perderá el derecho a su evaluación en sus asignaturas o experiencias educativas se exceptúan los casos debidamente justificados, conforme a lo establecido en el Reglamento de Estudiantes. Los planes de estudio de cada carrera regularán las especificidades que correspondan.



#### Proyecto Ambiental y Seguridad

Sabedores del alto riesgo de asaltos, robos y amenazas que enfrentaban nuestros estudiantes usuarios, al caminar por la calle para asistir a clases, decidimos construir un paso de intercomunicación segura entre el edificio CM4 y el Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza.

Hicimos gestiones con nuestro Decano Dr. Marco Tulio Medina, el Director de Hospital Dr. Aaron Rodríguez y, junto a la Lic. Ana Paola Chávez, Docente de nuestro Departamento, y la Ingeniera Karen Contreras, Jefa de Mantenimiento, FCM, diseñamos nuestro Proyecto Ambiental del Sendero de Seguridad Peatonal y Parque de Flores, el cual, habiendo recibido el beneplácito de la autoridades, ya hemos comenzado.

Al día de hoy, Ustedes pueden caminar en paz por este sendero, y observar el progreso diario del proyecto que cuenta, además, con la vigilancia de un Guardia de Seguridad desde las 6:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. Muy pronto vamos a constituir con la VOAE, la infraestructura de participación de los alumnos en este proyecto ecológico, para certificarlo dentro de los requisitos generales de graduación. Pronto los invitaremos a participar !!!